



DIPUTACIÓN DE BURGOS  
PRESIDENCIA

5016

**D E C R E T O.-** Habiéndose producido los gastos de desplazamiento en vehículo propio, de los miembros de esta Corporación, en los conceptos de dietas, kilometraje y otros conceptos, que a continuación se relacionan, según los justificantes que se adjuntan, y en aplicación de las previsiones de los últimos acuerdos plenarios de fechas 12 de julio de 2019 y 6 de marzo de 2020, adoptados en materia de retribuciones de miembros corporativos y de la vigente normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio,

**HE RESUELTO,** reconocer la obligación y ordenar el pago de las liquidaciones resultantes en las siguientes cuantías:

	IMPORTES			
	DIETAS	KMS	OTROS CONCEPTOS	TOTAL DIPUTADO
CARRETÓN CASTRILLO, ANGEL	0,00	232,18	0,00	232,18
GÓMEZ RUIZ, NICASIO	0,00	66,88	0,00	66,88
JIMÉNEZ PÉREZ, ALEXANDER	0,00	159,60	0,00	159,60
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JAIME	0,00	9,12	0,00	9,12
MOZOS BALBÁS, JOSÉ ANTONIO	0,00	100,70	0,00	100,70
PUENTE FRANCO, LAURA	0,00	68,40	0,00	68,40
SUÁREZ PEDROSA, BORJA	0,00	223,44	0,00	223,44
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>860,32</b>	<b>0,00</b>	<b>860,32</b>

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, ante mí el Secretario, que doy fé, en Burgos, a 17 de agosto de 2020.

El Presidente

Fdo. César Rico Ruiz



El Secretario General

Fdo. José Luis María González de Miguel